

Autorización NPDES para descargar a las aguas de los Estados Unidos, Permiso Núm. NM0030341

La dirección postal del solicitante es:

Ciudad de Las Vegas WTP
905 12th St.
Las Vegas, NM 87701

La instalación esta autorizada a descargar localizada en 385 NM 65 en Montezuma, Condado de San Miguel, Nuevo México, desde el punto de descarga 001 localizado en Latitud 35° 39' 07" Norte and Longitud 105° 16' 31" Oeste. El permiso incluye condiciones y requerimientos para la facilidad actual y la nueva facilidad que planea reemplazar durante el periodo de este permiso. El efluente es declorinado y descargado a Rio Gallinas (Cuenca del Río Pecos 20.6.4.220 NMAC), luego al Rio Grande en la cuenca de Rio Grande. Los usos designados del agua receptora se enuncian en la hoja informativa.

Clasificación Industrial (SIC) 4941, el aplicante opera una planta de agua potable con flujo de diseño de 0.03 millones de galones por día.

Esta es una renovación del permiso emitido el 27 de julio de 2017, con fecha de entrada en vigencia el 1° de septiembre de 2017, y fecha de caducación el 31 de agosto de 2022.

Los cambios con respecto al permiso anterior son los siguientes:

- Límite para Oxígeno disuelto ha sido establecido.
- Monitoreo de Aluminio Total ha sido permitido de ser filtrado por los Procedimientos de Operación Estándar del Estado de Nuevo México.
- Las características del efluente han sido actualizadas para incluir requerimientos de salud humana en el permiso.

Una hoja informativa está disponible para revisión.

Certificación del Estado

Esta notificación también sirve como notificación pública de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, de considerar la emisión de la certificación de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA por sus siglas en inglés). El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de manera que cumplan con los estándares aplicables de calidad del agua de Nuevo México, inclusive la política de anti-degradación y el plan de manejo de la calidad del agua en todo el estado. El permiso NPDES no se emitirá hasta que se hayan cumplido los requisitos de certificación de la Sección 401.

Susan A. Lucas-Kamat
Municipal Team Supervisor, Point Source Regulation Section
New Mexico Environment Department
Surface Water Quality Bureau
1190 S. St. Francis Dr.
P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
Phone: 505-946-8924
Email: Susan.LucasKamat@state.nm.us